



0234-2022

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2022

Señores
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0188-2022 Solicitud recibo de pago prorrogas atrasadas

Cordial saludo,

Las prórrogas de grados deben ser solicitadas y autorizadas por la decanatura del programa que cursa y la vicerrectoría académica, posterior a esto y por medio de correo se le enviara el concepto de pago por PSE.

Atentamente,

JENNY ANDREA LOPEZ MOLINA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
tesoreria@itc.edu.co
344 300 Ext. 116